

“29º conferencia internacional de autoridades de protección de datos y privacidad”

Las autoridades de protección de datos reclaman el establecimiento de normas internacionales sobre privacidad

- **Se ha aprobado una resolución en la que se destaca la necesidad de establecer normas comunes relativas al uso y comunicación de datos de pasajeros de compañías áreas (PNR).**

(Madrid, 2 de octubre de 2007). Las autoridades de protección de datos de todos los continentes, reunidas en Montreal en la “29 conferencia internacional de Autoridades de protección de datos y privacidad”, han reclamado la necesidad de avanzar en el desarrollo de regulación internacional de estándares de privacidad.

En el transcurso de la celebración de la conferencia las autoridades de protección de datos han adoptado dos **resoluciones** tendentes a establecer **normas comunes en materia de protección de datos personales**.

En primer lugar, en la resolución sobre la elaboración de normas internacionales, ISO, en materia de seguridad de protección de datos, se destaca que en el ámbito de las nuevas tecnologías las leyes relativas a la protección de datos y la vida privada son esenciales para asegurar la protección de informaciones personales, y que las normas internacionales ISO deben actuar como mecanismos complementarios que permitan establecer y aplicar especificaciones técnicas y organizativas que pueden traducir requisitos jurídicos en prácticas concretas en materia de seguridad.

En este sentido, se ha solicitado a las autoridades de protección de datos que participen activamente en los trabajos de la Organización Internacional de Normalización en la elaboración de normas internacionales de protección de la vida privada que sean aceptadas internacionalmente, en el ámbito de las tecnologías de la información.

En la misma línea se destacado la necesidad de establecer **normas comunes relativas al uso y comunicación de información personal recogida por las compañías aéreas sobre sus pasajeros**.

La creciente implantación por parte de distintos gobiernos de medidas de transmisión y uso de datos de pasajeros como medio de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, ha generado diferencias en cada uno de los casos en los datos que se solicitan, el uso que de ellos se realiza y las salvaguardas de los derechos de los ciudadanos. Por este motivo, en otra de las resoluciones adoptada en el marco de la Conferencia Internacional, las autoridades de protección de datos han puesto de manifiesto la necesidad de buscar **soluciones globales** a fin de asegurar niveles apropiados de salvaguarda de los derechos de los ciudadanos en materia de privacidad. Estas soluciones globales, según han puesto de manifiesto, deben ser

desarrolladas con la colaboración de todos los agentes implicados, como las compañías aéreas, los comisarios de protección de datos, los organismos internacionales, los grupos de defensa de las libertades civiles y los expertos en el ámbito de la protección de datos y de la vida privada.

Asimismo, en la resolución adoptada las autoridades de protección de datos han hecho un llamamiento a que todas las propuestas e iniciativas por parte de los gobiernos para el uso de datos de pasajeros deban ser: demostrablemente necesarias para resolver un problema específico; proporcionadas; y lo menos invasivas de la privacidad de los ciudadanos. Además, han establecido que se deben establecer límites de uso explícitos y se deben informar adecuadamente a los pasajeros sobre cualquier uso o cesión a los gobiernos y organismos policiales y judiciales de sus datos.

Finalmente las autoridades participantes en la 29 Conferencia Internacional han adoptado una resolución sobre cooperación internacional, se reconocen los problemas derivados de las distintas aproximaciones y diferentes enfoques para proteger la información personal y los derechos de los ciudadanos a la privacidad, y se insta a las autoridades de protección de datos a intensificar sus esfuerzos actuales para facilitar la cooperación internacional a fin de fortalecer la protección de datos en todo el mundo.

Este año la conferencia internacional de autoridades de protección de datos y la vida privada ha sido organizada por la autoridad de la protección de la vida privada de Canadá. La conferencia ha reunido algunos de los más grandes especialistas de protección de datos del mundo con el objetivo de explorar/analizar los medios para proteger y asegurar el derecho a la vida privada de todos los ciudadanos.